

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPañÍA :

TRAMACO EXPRESS CIA. LTDA.

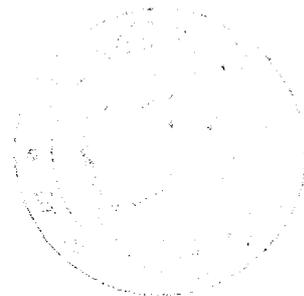
CAPITAL ANTERIOR: \$ 400,00

CAPITAL A AUMENTARSE: \$ 4.600,00

CUANTIA \$ 5000,00

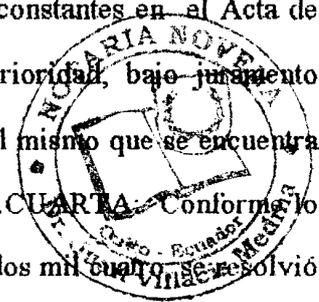
JV. DE 5 C.C.

“ En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de República del Ecuador, hoy día primero de Julio del dos mil cuatro, ante mí DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparece el señor RICARDO ANTONIO CEDEÑO, en su calidad de Gerente general y representante Legal de TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA., conforme consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco. De todo lo que doy fe, y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital social y reforma de Estatutos de la Compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración del



presente instrumento público el señor ANTONIO RICARDO CEDENO, en su calidad de Gerente General de la Compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el diez y ocho de junio del dos mil cuatro, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El compareciente es de estado civil casado, domiciliado en Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en ésta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el trece de mayo de mil novecientos noventa y siete inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete. B).- La Junta General Extraordinaria y universal de socios, de la compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA., celebrada el diez y ocho de junio del dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital de la compañía e introducir las consecuentes reformas al estatuto, conforme consta del acta que se agrega. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes expuestos el otorgante señor ANTONIO RICARDO CEDENO, en su calidad de Gerente General de la Compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el capital de la compañía en la cifra de CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, aumento con el que el capital de la compañía alcanza la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Para este aumento de capital se emiten Cuatro mil seiscientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA, este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta

escritura como parte integrante de la misma, reformando de esta forma las cláusulas Quinta y Vigésima Sexta del estatuto Social de conformidad con los términos constantes en el Acta de Junta General. El compareciente, en la calidad indicada con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social, el mismo que se encuentra correctamente integrado y contabilizado en los libros de la Compañía. CUARTA.- Conforme lo resuelto en el Acta de Junta General de fecha diez y ocho de junio del dos mil cuatro se resolvió reformar el estatuto social específicamente las cláusulas VIGESIMA y VIGESIMA SEGUNDA, de los Estatutos de la Compañía en relación al nombramiento de PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA, estos cargos podrán recaer EN UN SOCIO O EN CUALQUIER OTRA PERSONA QUE NO TENGA ESA CALIDAD Y QUE LA JUNTA GENERAL LO DESIGNE. quedando el texto definitivo de la cláusula VIGESIMA.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente será nombrado por la Junta General de Socios para un período de DOS AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido. Puede ser socio o no, en ausencia le subrogará el Gerente General, con todas las atribuciones y deberes.- La cláusula VIGESIMA SEGUNDA dirá .- El Gerente General será nombrado por la Junta General de Socios para un período de TRES AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido. Puede ser socio o no. En su ausencia le subrogará el Presidente de la Compañía. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de éste contrato. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Que el compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Edwin Fabián Enríquez, Abogado con matrícula profesional número tres mil setecientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y , leída que le fue al compareciente por mi, el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma junto conmigo De todo lo que doy fe.



[Handwritten signature]

SR. ANTONIO RICARDO CEDEÑO

1704052701

firmado). Doctor Juan Villacís Medina , Notario Noveno.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COLOCACION

CEDEÑO ANTONIO RICARDO
 IDENTIFICACION No. 170405270-1

PROVINCIA SANTA ANA / SANTA ANA
 27 ABOGADO 1954
 MARCH 07 749 M
 SANTA ANA 1954

Suhel



Suhel

EQUATORIANA*****
 134483442

CN-ADD MARCELA GUADALUPE GARVAJAL C
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARMEN CEDEÑO
 QUITO 28/04/2003
 28/04/2003

REN 0561388
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1704052701
 CÉPULA

CEDEÑO ANTONIO RICARDO
 MARCELA GUADALUPE GARVAJAL C
 QUITO
 SANTA ANA



RAZON: De conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Decreto No. 2567 promulgado el 15 de Agosto de 1974, de la Ley Notarial Orgánica que fue modificada por el Decreto No. 1000 del 20 de Agosto de 1998, se me confiere:

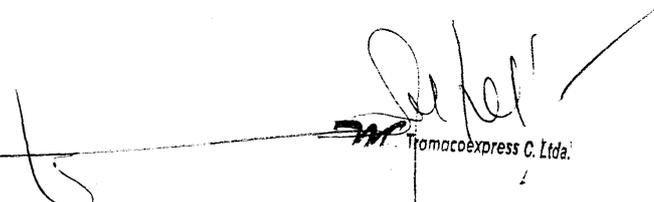
Dr. Juan Villacis Medina
 20 de Julio 2004

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO	TOTAL AUMENTO		TOTAL CAPITAL	
	# PARTIC-	DOLARES	EFFECTIVO	# PARTIC -	DOLARES	# PARTIC-	DOLARES
MARCELA CARVAJAL	200	\$ 200,00	\$ 2.300,00	2.300	\$ 2.300,00	2.500	\$ 2.500,00
ADRIANA CARVAJAL	100	\$ 100,00	\$ 1.150,00	1.150	\$ 1.150,00	1.250	\$ 1.250,00
PABLO CARVAJAL	100	\$ 100,00	\$ 1.150,00	1.150	\$ 1.150,00	1.250	\$ 1.250,00
TOTAL	400	\$ 400,00	\$ 4.600,00	4.600	\$ 4.600,00	5.000	\$ 5.000,00


Tramacoexpress C. Ltda.



Tramacoexpress cia. Ltda

TRANSPORTE Y MANEJO DE CORRESPONDENCIA

Quito, 12 de septiembre de 2001

Señor
Antonio Ricardo Cedeño.
Ciudad:

Muy señor mío:

La Junta General Universal de Socios en Sesión del 24 de Agosto de 2001, decidió por unanimidad designar a usted, para el cargo de Gerente General y Representación Legal Conjunta o individual con el Presidente de la Compañía por un periodo de tres años con los deberes y derechos que constan en los Estatutos Sociales.

NOMBRE DE LA EMPRESA: TRAMACOEXPRESS C.LTDA.
CONSTITUCION: 13 de mayo de 1997.
INSCRIPCION: No. 2351 Registro Mercantil, Tomo 128 de Septiembre
23 de 1997.
NOTARIA: Décima Sexta del Cantón Quito.

Muy Atentamente,

Julio G. Carvajal Mena.
PRESIDENTE
C.I. 1702295930

Acepto la Designación.

Quito, Septiembre 12 del 2001

Antonio Ricardo Cedeño.
GERENTE GENERAL
C.I. 1704052701

Certifico la aceptación

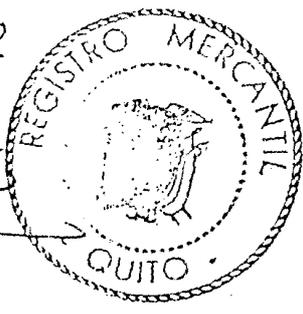
Pablo Enrique Carvajal Carrera
SECRETARIO
C.I. 1714402276

Con esta fecha queda inscrito al presente documento bajo el N° 7105 del Registro de Nombres Tomo 132 Quito, a 14 SET. 2001

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]

Dr. RAÚL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 14 de Septiembre del 2001 se ha INSCRITO el nombramiento de *Presidente General y Representación legal* otorgado por *Teama coex p... Sda.* a favor de *Antonio Bedeño*

Quito, a 13 de Agosto del 2003

[Handwritten Signature]

Dr. RAÚL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA " TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. "

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil cuatro, a las 11H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Pablo Herrera OE-460 y Avenida América, de ésta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía " TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA", señores: MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA, ADRIANA EDITH CARVAJAL CARRERA Y PABLO ENRIQUE CARVAJAL CARRERA, bajo la Presidencia del señor Julio Gerardo Carvajal Mena, actúa como Secretario el señor Antonio Ricardo Cedeño.- Por estar presente la totalidad del Capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Aumento de Capital de la Compañía y reforma de Estatutos.
3. Nombramiento de Presidente y Gerente de la Compañía.

1.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General de Socios, el orden del día, el cual es aprobado y se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social.

2.- Toma la palabra la socia señora MARCELA CARVAJAL y manifiesta que es necesario que la Compañía AUMENTE SU CAPITAL y se reforme los respectivos estatutos, la cláusula Quinta que hace relación al aporte, aumento y disminución del capital, la cláusula Vigésima Sexta, esto en relación al aumento de capital de la Compañía, pero también manifiesta que es necesario se reforme las cláusulas Vigésima y Vigésima Segunda, que hacen relación al nombramiento de Presidente y gerente de



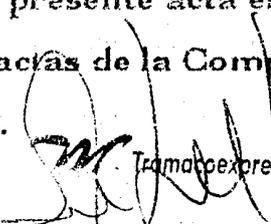
la Compañía, para que estos cargos recaigan en un socio o cualquier otra persona que no tenga esa calidad, la Junta general de socios, luego de las deliberaciones, por unanimidad RESUELVE: Aumentar el capital de la compañía en CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con lo que el capital social de la Compañía alcanza la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, para este aumento se emiten cuatro mil seiscientas participaciones de un dólar cada una.- El aumento de capital se pagará en dinero efectivo en su totalidad, y en cuanto a la suscripción de éste aumento se conviene en lo siguiente: a) La socia MARCELA GUADALUPE GARVAJAL CARRERA suscribe dos mil seiscientas participaciones; b).- La socia ADRIANA EDITH GARVAJAL CARRERA suscribe mil ciento cincuenta participaciones; y c).- El socio PABLO ENRIQUE GARVAJAL CARRERA suscribe mil ciento cincuenta participaciones.- Cada socio prenombrado paga a la compañía en dinero efectivo la totalidad del aumento de capital suscrito.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la cláusula quinta y vigésima sexta de los Estatutos, el que dirá " QUINTA.- El capital de la compañía es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, íntegramente suscrito y dividido en cinco mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS CADA UNA". De la misma forma se reformará la cláusula Vigésima Sexta; Además se resuelve Reformar las cláusulas VIGESIMA Y VIGESIMA SEGUNDA de los Estatutos de la Compañía en relación al nombramiento de PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA, estos cargos podrán recaer EN UN SOCIO O EN CUALQUIER OTRA PERSONA

QUE NO TENGA ESA CALIDAD Y QUE LA JUNTA GENERAL LO
DESIGNE.

3.- Toma la palabra el señor Pablo Carvajal y manifiesta que los nombramientos de Gerente y Presidente de la Compañía están por terminarse y se hace necesario tomar alguna decisión. Pide la palabra la señora Marcela Carvajal y manifiesta que gracias a la administración del Señor Antonio Cedeño, en calidad de gerente general y el señor Julio Gerardo Carvajal como Presidente, por lo mismo mociona que sean reelegidos en sus funciones, al respecto, luego de las deliberaciones, la Junta General RESUELVE por unanimidad reelegir al señor Julio Gerardo Carvajal Mena , en calidad de Presidente y al señor Antonio Ricardo Cedeño, en calidad de Gerente General de la compañía.

Por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 14H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes y sus representantes. **F.-Julio Gerardo Carvajal Mena, F).Antonio Ricardo Cedeño , F).-Marcela Guadalupe Carvajal Carrera, F). Adriana Edith Carvajal Carrera y F) Pablo Enrique Carvajal Carrera.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.


Tramapexpress G. Ltda.
ANTONIO RICARDO CEDEÑO
GERENTE- SECRETARIO

000006

Se otorgo ante mi; y, en fe de ello, confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito a cinco de julio del dos mil cuatro.-

Dr. Juan Villacis M.

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO ENCARGADO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]

0000007

RAZON.- Dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Jose Anibal Cordova Calderon Intendente de Compañias de Quito en el Artículo Segundo y tercero de la Resolución No 05.Q.IJ.0712 de 22 de febrero del 2005, tomé nota al margen de las escrituras matrices de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia Tramaco Express Cia. Ltda, celebrada el uno de Julio del año dos mil cuatro, ante el mi Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito (encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, y la de Rectificatoria y Ampliatoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia Tramaco Express Cia. Ltda, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, con fecha catorce de enero del año dos mil cinco, dicha aprobación hecha por dicha superintendencia.- Quito, a treinta de marzo del dos mil cinco.

Dr. Juan Villacis M.

DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

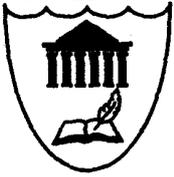


NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

0000008



NOTARIA 16



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO
Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA, OTORGADA POR JULIO GERARDO CARVAJAL MENA Y

OTROS, Celebrada ante mi, con fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y siete, tome nota de Aprobar El Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía, mediante Resolución No 05 Q.I.J. 0712 emitida por el Sr. Anibal Córdova Calderón Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha veinte y dos de febrero del año dos mil cinco, Quito a cinco de agosto del año dos mil cinco.

NOTARIA
16
NOTARIA

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador



NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

WORLD
LIFE



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

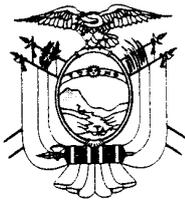


ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ.0 SETECIENTOS DOCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de febrero del año 2.005, bajo el número **2104** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2351** del Registro Mercantil de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3737, Tomo 128.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.**", otorgadas el uno de julio del dos mil cuatro, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA** y ratificatoria y ampliatoria de catorce de enero del dos mil cinco, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1221**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030205**.- Quito, a diecinueve de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



NOTARIA 16^a



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



RECTIFICATORIA Y AMPLIATORIA

OTORGADA POR:

TRAMACDEXPRESS CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

J.B. DI: 2 C.C.

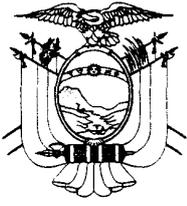
0000010

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de enero del año dos mil cinco, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece la compañía TRAMACDEXPRESS CIA. LTDA, legalmente representada por el señor ANTONIO RICARDO CEDERO, casado, en su calidad de Gerente General, según el nombramiento que se agrega como habilitante. El señor compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en este cantón y ciudad de Quito, legalmente capaz, hábil e idóneo para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor es como sigue. Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura Rectificatoria y Ampliatoria a la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la compañía TRAMACDEXPRESS CIA. LTDA,

contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento público el señor ANTONIO RICARDO CEDEÑO, en calidad de Gerente General de la compañía TRAMACOEEXPRESS CIA. LTDA, conforme justifica con el nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El primero de julio del dos mil cuatro, la Compañía TRAMACOEEXPRESS CIA. LTDA, a través de su Gerente General, suscribió las escrituras de aumento de capital, ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito. En esta escritura el Gerente General, declara aumentado el capital y acredita la real y correcta integración, ya que el dinero fue entregado por los socios, pero el depósito se lo realiza con posterioridad a la suscripción de la escritura. TERCERA: DE LA RECTIFICACION Y AMPLIACION.- En virtud de lo expuesto y mediante este instrumento público el señor ANTONIO RICARDO CEDEÑO, en su calidad de Gerente General de la Compañía TRAMACOEEXPRESS CIA. LTDA, bajo juramento ratifica y acredita la real y correcta integración del aumento de capital social, el mismo que se encuentra integrado y contabilizado en los libros de la compañía. Usted Señor Notario. se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta clase de contratos HASTA AQUI LA

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHAMON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo Roman Chamón
Abogado

MINUTA). El señor compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Edwín Enríquez, con matrícula profesional número tres mil setecientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mi el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firman junto conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

[Firma manuscrita]

ANTONIO RICARDO CEDEÑO

C.C. 1704032701

P.V. 57-0013

[Firma manuscrita]
EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

57 - 0013
 NUMERO

1704052701
 CEDULA

CEDEÑO ANTONIO RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 EL SALVADOR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

1704052701

CEDEÑO ANTONIO RICARDO

PARROQUIA EL SALVADOR CANTON QUITO

PROVINCIA PICHINCHA

NUMERO 57-0013

CEDULA 1704052701

CEDEÑO ANTONIO RICARDO

CEDEÑO ANTONIO RICARDO

[Handwritten signature]



EQUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MARCELA GUADALUPE CARVAJAL D

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CARREN CELENO

QUITO 23/05/2003

FORMA No. REN 0561388

Pch

[Handwritten signature]

PULGAR DERECHO



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Quito, a

14 ENE 2005

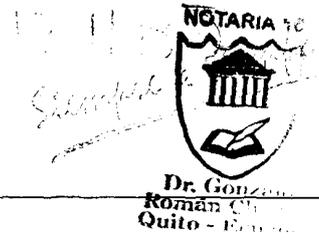


EL NOTARIO
 DR GONZALO ROMAN CHACON



TRAMACO EXPRESS CIA. LTDA.

TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA Y CARGA URBANA A NIVEL NACIONAL



Quito, 21 de Junio de 2004

Señor
Antonio Cedeño
Ciudad.-

Muy señor mío:

La Junta General Universal de Socios en Sesión del 18 de Junio de 2004, decidió por unanimidad designar a usted, para el cargo de Gerente General y la Representación Legal Conjunta o individual con el Presidente de la Compañía por un período de tres años con los deberes y derechos que constan en los Estatutos Sociales.

NOMBRE DE LA EMPRESA:	TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA
CONSTITUCIÓN:	13 de Mayo de 1997
INSCRIPCIÓN:	Nº 2351 Registro Mercantil, Tomo 128 de Septiembre 23 de 1997.
NOTARIA:	Décima Sexta del Cantón Quito.

Muy Atentamente,

Julio Gerardo Carvajal Mena
PRESIDENTE
C.I. 1702295930

Acepto la Designación.

Quito, Junio 21 de 2004

Antonio Ricardo Cedeño
GERENTE GENERAL
C.I. 1704052701

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado Quito, a 14 ENE. 2005

Certifico la aceptación
NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Pablo Enrique Carvajal Carrera
SECRETARIO
C.I. 1714402276



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7772 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, a 1 OCT. 2004

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a

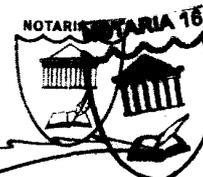
EL NOTARIO DR GONZALO ROMAN CHACON



Se otorgó ante mí y en fe de ello, recibí esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE RECTIFICATORIA Y AMPLIATORIA ORIGINAL DE GRAMATOCOPYBEE CIA LTDA. Debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de Febrero del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA DR. GONZALO ROMAN CHACON

10069448



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

NOTARIO DECIMO SEXTO



0000013

RAZON.- Dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Jose Anibal Cordova Calderon Intendente de Compañias de Quito en el Artículo Segundo y tercero de la Resolución No 05.Q.IJ.0712 de 22 de febrero del 2005, tomé nota al margen de las escrituras matrices de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia Tramaco Express Cia. Ltda, celebrada el uno de Julio del año dos mil cuatro, ante el mi Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito (encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, y la de Rectificatoria y Ampliatoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia Tramaco Express Cia. Ltda. celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, con fecha catorce de enero del año dos mil cinco, dicha aprobación hecha por dicha superintendencia.- Quito, a treinta de marzo del dos mil cinco.

De Juan Villacis Medina

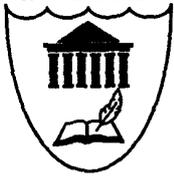
DR. JUAN VILLACIS MEDINA.
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

0000014

NOTARIA 16
NOTARIA 16
NOTARIA 16

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON
QUITO.- Con esta fecha y al margen de
la matriz de la Escritura de
CONSTITUCION DE COMPANIA, OTORGADA POR
JULIO GERARDO CARVAJAL MENA Y OTROS,
Celebrada ante mi, con fecha trece de
mayo de mil novecientos noventa y
siete, senté razón de la presente
RECTIFICATORIA Y AMPLIATORIA.- Quito, a
cinco de agosto del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIA DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA 16
NOTARIA 16



NOTARIA 16
NOTARIA 16

NOTARIA 16
NOTARIA 16



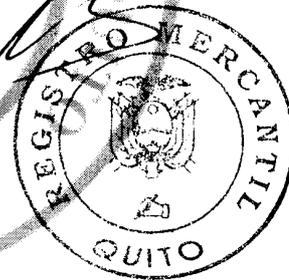
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0007015



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ.0 SETECIENTOS DOCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de febrero del año 2.005, bajo el número **2104** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2351** del Registro Mercantil de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3737, Tomo 128.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.**", otorgadas el uno de julio del dos mil cuatro, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA** y ratificatoria y ampliatoria de catorce de enero del dos mil cinco, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1221**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030205**.- Quito, a diecinueve de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-